CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000584

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 31 MAY 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/853/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/298/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/500/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/128/2022 y N°202/521/2022; el Decreto de Hacienda Nº2554 de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0128/2022, se aprobó el programa denominado **"BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO 2022"**, modificado por Decreto Exento N°202/521/2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$100.000.- (cien mil pesos)**, para financiar la adquisición de artículos eléctricos (ampolletas), materiales de oficina, reguladores de gas para estufas y gastos menores.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS F. BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

000584

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

CFBH/CUCH/aaa.**

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Encargada(o) del Programa
Cuentadante
Página Web